

## SESIÓN EXTRAORDINARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

En Santa Cruz, a 17 días del mes de noviembre de 2022, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Trigésima Cuarta, presidida por el Sr. Alcalde Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sra. Rossana González Vargas, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sr. Pedro Zúñiga Poblete y Sra. Luz Parraguez Castro. Actúa como Secretario Municipal el Sr. Mauricio Toledo. Presente en sala el Sr. Álvaro Retamal, Administrador Municipal y el Sr. Mauricio Rojas, Director de Control.

### 1.- TABLA

- **Artículo Transitorio Especial Ordenanza Subvenciones Municipales.**
- **Comodato Club Deportivo Manuel Larraín.**

### 2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 13:50 hrs. el Sr. Presidente, abre la sesión. No se encuentra presente el Sr. Concejel Bryan Moreno Silva.

### 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

No hay.

### 4.- CORRESPONDENCIA

No hay.

### 5.-ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

### 6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

### 7. TABLA

- **Artículo Transitorio Especial Ordenanza Subvenciones Municipales.**

El Concejo Municipal acuerda autorizar la inclusión del siguiente artículo transitorio en la Ordenanza de Subvenciones Municipales:

**ARTÍCULO TRANSITORIO ESPECIAL:** Se autoriza excepcionalmente a las siguientes organizaciones, personas jurídicas sin fines de lucro, a presentar postulación de subvención en el plazo extraordinario que va desde el 11 al 30 de noviembre del año 2022:

- CLUB DEPORTIVO MANUEL LARRAÍN, RUT 65.059.430-4,
- CLUB DEPORTIVO JUVENTUD PANAMÁ, RUT 65.028.859-9
- JUNTA DE VECINOS LA FINCA, RUT 74.304.800-8
- CLUB DE HUASOS ASENTAMIENTO DE YAQUIL, RUT 65.758.010-4

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo	: Aprueba
Sra. Rossana González	: Aprueba
Sr. Luis Piña	: Aprueba
Sra. Ana Cardoch	: Aprueba
Sr. Pedro Zúñiga	: Aprueba
Sra. Luz Parraguez	: Aprueba

(Certificado N° 428)

- **Comodato Club Deportivo Manuel Larraín.**

El Concejo Municipal acuerda autorizar el Comodato entre la Municipalidad de Santa Cruz y el Club Deportivo Manuel Larraín, por un plazo de 6 meses. El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba  
Sra. Rossana González : Aprueba  
Sr. Luis Piña : Aprueba  
Sra. Ana Cardoch : Aprueba  
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba  
Sra. Luz Parraguez : Aprueba  
(Certificado N° 427)

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 13:52 horas

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA  
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTA CRUZ, 11 de noviembre de 2022.